

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA Y LA "ASOCIACIÓN CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS DE PICHANAQUI" ACECONAP

Conste por el presente documento el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional que celebran de una parte, la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, a quien en adelante se denominará **LA UNISCJSA** con RUC N° 20568019521, representado por su presidenta, DRA. MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI, identificado con DNI N° 22423197, designado mediante Resolución Viceministerial N° 069-2023-MINEDU, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 26 de mayo del 2023, fijando su domicilio legal en Jirón los Cedros № 141, Urbanización la Merced, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín de la República del Perú. Y de otra parte la "ASOCIACIÓN CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS DE PICHANAQUI", a quien en adelante se denominará **ACECONAP**; con RUC N° 20573842554, Partida electrónica N° 11050823 del registro de personas jurídicas de la zona registral de Satipo, con domicilio en Pj. Las Almendras Mza. D Lote. 02 A.H. Puerto Pichanaqui del distrito de Pichanaqui de la provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, debidamente representado por Sr. OMAR GERSON ASCENCIO BALLESTROS, Identificado con DNI N° 04351450, en los términos y condiciones siguientes:



### CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

**LA UNISCJSA**, es una persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio; con sedes académicas en las ciudades de la Merced, Pichanaqui y Satipo; con sede administrativa y el rectorado en la ciudad de la Merced, siendo uno de sus fines la formación profesional intercultural, la investigación científica, tecnológica, humanística y las actividades de proyección social y extensión social cultural en armonía a la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de los pueblos de la Selva Central de la Región Junín.

**La ACECONAP** es una Asociación Civil sin fines de lucro, con personería jurídica de derecho privado interno, inscrita en los Registros Públicos del Libro de Asociaciones de la ciudad de Satipo, con Título N° 11050823. Tiene como objetivo asegurar la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental, social, económica y cultural de los ecosistemas y comunidades involucradas en el territorio del distrito de Pichanaqui.

La **UNISCJSA** y **ACECONAP**, en caso de ser mencionados conjuntamente, serán denominados **LAS PARTES**. En tal sentido, **LAS PARTES** han manifestado su interés en suscribir un convenio que brinde un marco general de cooperación para el desarrollo de actividades relacionadas a la cooperación, promoción y desarrollo de acciones afines al fortalecimiento de la educación en su integridad.

### CLÁUSULA SEGUNDA: DE LA BASE LEGAL

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU en 2007.
- Declaración Universal de la Diversidad Cultural UNESCO
- Declaración Conferencia Mundial de Educación Superior UNESCO (2009)
- Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Constitución Política del Perú.
- Ley N°22175, Ley de las comunidades Nativas y Desarrollo Agrario.
- Ley Nro. 28044 General de Educación.
- Proyecto Educativo Nacional al 2036.